

Tacuarembó, 12 de mayo de 2017.

Res: 20/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles la siguiente Resolución:

VISTO: los Exps. Ints. Nros.: 48/17, caratulado “*Suplente de Edil Ruben Moreira; presenta anteproyecto solicitando se coloque una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, al cumplirse los 50 años del Canal 7 “el Canal del Gauchito”, y 49/17, caratulado “Suplente de Edil Mtra. Nubia López, presenta anteproyecto solicitando se realice un reconocimiento en su 50 años de trayectoria a Canal 7 Televisora Tacuarembó, con la entrega de una placa alusiva a la fecha”;* -----

CONSIDERANDO I; que Canal 7 TV Tacuarembó, fue fundado por el destacado ciudadano, Quím. Farm. Luis Santos Dini, un visionario pionero en la comunicación del departamento y el país, teniendo un impacto socio-cultural destacado en la zona de influencia-----

CONSIDERANDO II; que una de las primera transmisiones de Canal 7, de interés mundial, fue la llegada del hombre a la luna el 21 de julio de 1969, y no menos importante, la adaptación de este medio, a los cambios bruscos de la tecnología del presente; -----

CONSIDERANDO III; la labor fundamental que realizó y realiza este Canal para la sociedad tacuaremoense, y se refleja en este Cuerpo como caja de resonancia, el cual por lo tanto, se adhiere a tan importante celebración-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Colocar una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, al cumplirse los 50 años de la fundación del Canal 7 de nuestra ciudad, “*EL CANAL DEL GAUCHITO*”.

2do.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

